

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 22 DE MAYO DE 2013

Con fecha 22 de Mayo de 2013 a las 11'00 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación de calendario de defensa de Trabajos de Fin de Grado para la convocatoria de Septiembre.

Asistentes

Representantes del Profesorado:

D. Guillermo Olcina Camacho
D. Jesús S. Damas Arroyo
Dña. Margarita Gozalo Delgado
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez
D. Rafael Timón Andrada
D. Fernando del Villar Álvarez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Catalina Canales Hernández

Representantes de Estudiantes:

No asisten

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Calendario de defensa de TFG para el curso 2012/2013.



1. Aprobación de calendario de defensa de Trabajos de Fin de Grado para la convocatoria de Septiembre

El Presidente informa de la posibilidad, tras aviso por parte del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales, de implantar en el centro una nueva convocatoria para el curso 2012/2013 para la defensa de los Trabajos de Fin de Grado (TFG). Esta nueva convocatoria hace referencia a la convocatoria de Septiembre, pudiéndose establecer el procedimiento de defensa hasta el 30 de octubre. Dado que, este curso académico, la convocatoria de julio para la defensa de los TFG se ubica en el mes de septiembre, se propone el mes de octubre como el mes destinado a todo el procedimiento (solicitudes y defensas), de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Plazo de solicitud de defensa del TFG: del 7 al 9 de octubre de 2013, ambos incluidos.
- Período de revisión de solicitudes, asignación de tribunales y publicación de las defensas: 10 y 11 de octubre de 2013.
- Período de defensas de los TFG: del 14 al 17 de octubre de 2013, ambos incluidos.

Tras debate, se manifiestan dudas al respecto de la implantación de esta convocatoria, ya que el profesorado, tanto en su papel como director como en el de tribunal, estaría sometido a un goteo continuo al respecto del TFG, teniendo en cuenta, además, que la convocatoria de diciembre podría habilitarse en caso de que el alumno la precisase. No obstante, se hace constar, igualmente, que la gran mayoría de los centros de la Universidad de Extremadura van a proceder a habilitar tal convocatoria, de manera que sería un agravio comparativo con respecto a nuestros alumnos. Aún así, es interesante remarcar que el habilitar la convocatoria de septiembre favorece que el alumno se gradúe con anterioridad, pero que se encontrarán con dificultades a la hora de matricularse en un Máster de nuestra universidad, salvo que sea un máster con poca demanda en el que existan plazas libres.

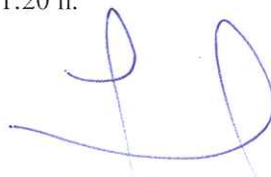
Por todo ello, se decide optar a votar la propuesta traída a aprobación, indicando que la Comisión puede no habilitar tal convocatoria en el próximo curso.

Tras votación, en la que se aprueba la propuesta por mayoría, el profesor Rafael Timón Andrada se abstiene, indicando que al incluir la convocatoria de septiembre, el alumnado puede verse perjudicado ya que el profesorado opte por no realizar labores de dirección durante el mes de agosto (mes supuesto de vacaciones), dificultando así la defensa en septiembre (convocatoria de julio) y optando porque el alumno defienda en octubre (convocatoria de septiembre), sumado todo ello a que si el alumno se examina en octubre y aprueba, no podría optar a realizar un Máster en nuestra universidad.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:20 h.



D. Guillermo Olcina Camacho
Presidente



D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario